

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
355	/24

Montevideo, 30 de julio de 2024

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Ciencias Básicas – Matemática en las unidades curriculares Matemática I, Matemática II y Matemática III, para la carrera Ingeniería Logística, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

**RESULTANDO:**     **I)** a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ILOG SO 3/24 desde el día 12 de junio de 2024 en la página web de UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes del concursante; d) la entrevista personal del Tribunal con el concursante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

**II)** que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:**   **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

**II)** que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

**III)** que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ILOG SO 3/24 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Ciencias Básicas – Matemática en las unidades curriculares Matemática I, Matemática II y Matemática III, para la carrera Ingeniería Logística, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.
- 2°. Contratar al Mgter. Jesús David Martínez Velandia CI. 6.669.174-0
- 3°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...  
**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...  
**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...  
**Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica